

COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA MOREIRA TERAN S.A.
INFORME DE COMISARIO 2017

Portoviejo 09 de abril del 2018

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la COMERCIALIZADORA MOREIRA TERAN S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

De acuerdo con lo que dispone la ley de compañía, sus reglamentos, los estatutos sociales de la empresa en mi calidad de Comisaria me permito presentar el informe correspondiente al 2017.

1. **SOCIETARIOS.** La compañía fue constituida el 28 de julio del 2010, ha cumplido con todas las disposiciones que regulan la actividad empresarial en el país por lo tanto consta en la lista de las compañías de fiel cumplimiento.
2. **LABORAL.** En la compañía no existe ningún conflicto laboral y ha cumplido a cabalidad sus compromisos contractuales, laborales y sociales.
3. **FINANCIERO.** De la revisión efectuada a los estados financieros y sus transacciones se puede desprender que la empresa ha cumplido con la Normativa contable y tributaria y su control interno se encuentra funcionando adecuadamente, detallo a continuación su estructura financiera:

ACTIVOS \$559,918.63
PASIVOS \$503,729.73
CAPITAL \$2,000.00

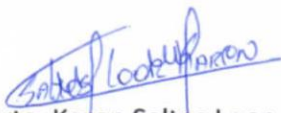
INGRESOS \$1'192,943.67
COSTOS \$989,924.67
UTILIDAD BRUTA \$203,019.00
GASTOS GENERALES \$184,728.46

UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION TRABAJADORES \$18,290.54

En esta utilidad reflejada en mi informe no está reflejada la provisión del 15% de trabajadores ni el impuesto a la renta.

Señores Accionistas en consideración de ustedes el informe respectivo recalcando que no hay ninguna otra novedad que resaltar.

Atentamente,



Srta. Karen Saltos Loo
COMISARIA